RESOLUCIÓN No. 080-240-61-027
(SEPTIEMBRE 24 de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO No- RESO- 07-2026

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO AGUILERA- MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, su Decreto Reglamentario 4791 de 2008, el manual de contratación expedido por el Consejo Directivo y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Manual de contratación y en cumplimiento a los Principios de Transparencia, Economía, Responsabilidad, se procedió a iniciar el proceso de contratación DIRECTA, proceso **RESO-07-2026** cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS Y DE FERRETARÍA PARA TODAS LAS SEDES, conforme a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.4.1 y 2.2.1.2.4.8 del Decreto 1082 de 2015 y manual de contratación expedido por el Consejo Directivo.

Que, el presupuesto oficial para este proceso asciende a la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL NUEVE PESOS MCTE. ($5.532.009)**.

Que, por lo expuesto, se aceptó la propuesta de CARLOS MARIO RESTREPO JARAMILLO. con NIT 16.930.848 quien presentó la mejor propuesta, acompañada de los respectivos documentos que acreditan su idoneidad y experiencia, de acuerdo con los requerimientos institucionales.

Que, por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso RESO-07-2026 a **CARLOS MARIO RESTREPO JARAMILLO, CC. 16.930.848 cuyo objeto es SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS Y DE FERRETERIA SEGÚN LISTADO ADJUNTO PARA TODAS LAS SEDES. IE JOSÉ ANTONIO AGUILERA DE SAN PEDRO, VALLE, POR** UN VALOR DE: CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL NUEVE PESOS **MCTE. ($**5.532.009**).**

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar el contenido de la presente resolución a través de su publicación en el portal único de contratación SECOP II, web: www.contratos.gov.co La presente resolución se entiende notificada al adjudicatario.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Se expide en el municipio de San Pedro, Valle, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del año 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO ROA CASTRO
RECTOR